



RESOLUCION No. 852-AD-78

Lima, 18 de octubre de 1978

Visto el Expediente N° 3576, presentado por la firma Felipe Espantoso Pérez y Constructora MARMEJ S.A. Contratistas Generales Asociados, sobre devolución de Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO :

Que la citada firma tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Unidad Piloto de Iquitos, la misma que fue recepcionada a satisfacción del INRED como conforme;

Que en consecuencia es procedente aprobar la Liquidación Final de la obra, según detalle:

MONTOS APROBADOS

- Contrato Original	4'069,571.00	
- Reintegros Resol. N° 684-AD-76, Resol. N° 636-AD-77	2'329,837.00	
- Reintegro Resol N° 163-AD-78	99,420.00	
		<u>6'498,828.00</u>

MONTOS ABONADOS

- Por Valorizaciones Contrato Original	4'069,571.00	
- Por Valorizaciones Reintegros	2'329,837.00	
- Por Reintegro según Resol. N° 163-AD-78	99,420.00	6'498,828.00
		<u>Sumas Iguales</u>

SUMAS RETENIDAS

Fondo de Garantía

- 5% Valorización de Obra	203,479.00	
- 5% Valorizaciones de Reintegros	116,491.00	319,970.00
		<u>319,970.00</u>

TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: S/. 319,970.00

===== //.. 113



RESOLUCION No. 852-AD-78

Lima, 18 de octubre de 1978

./

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el D.L. N° 19604, el Art. 18.03 del D.S. N° 36 de - 6-10-61, el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final de la obra: UNIDAD PILOTO DE IQUITOS; la misma que establece un saldo a favor -- del Contratista: FELIPE ESPANTOSO PEREZ Y CONSTRUCTORA MARMEJ S.A. - CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS de: TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVE CIENTOS SETENTA--9 Y 00/100 SOLES ORO (S/. 319,970.00).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU el ABONO A favor de la firma: FELIPE ESPANTOSO PEREZ Y CONSTRUCTO RA MARMEJ S.A. CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS, por el importe de : S/. 319,970.00.

Regístrese y Comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



OCIE/CED
ALE/nb.





RESOLUCION No. 852-AD-78

Lima, 18 de octubre de 1978

Visto el Expediente N° 3576, presentado por la firma Felipe Espanoso Pérez y Constructora MARMEX S.A. Contratistas Generales Asociados, sobre devolución de Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO :

Que la citada firma tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Unidad Piloto de Iquitos, la misma que fue recepcionada a satisfacción del INRED como conforme;

Que en consecuencia es procedente aprobar la Liquidación Final de la obra, según detalle:

MONTOS APROBADOS

- Contrato Original		4'069,571.00
- Reintegros Resol. N° 684-AD-76, Resol. N° 636-AD-77		2'329,837.00
- Reintegro Resol N° 163-AD-78		99,420.00
		<u>6'498,828.00</u>

MONTOS ABONADOS

- Por Valorizaciones Contrato Original	4'069,571.00	
- Por Valorizaciones Reintegros	2'329,837.00	
- Por Reintegro según Resol. N° 163-AD-78	99,420.00	6'498,828.00
		<u>6'498,828.00</u>

Sumas Iguales

SUMAS RETENIDASFondo de Garantía

- 5% Valorización de Obra	203,479.00	
- 5% Valorizaciones de Reintegros	116,491.00	319,970.00
		<u>319,970.00</u>

TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: S/. 319,970.00

===== //..



RESOLUCION No. 852-AD-78

Lima, 18 de octubre de 1978

/

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

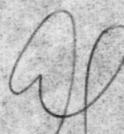
De conformidad con el D.L. N° 19604, el Art. 18.03 del D.S. N° 36 de - 6-10-61, el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final de la obra: UNIDAD PILOTO DE IQUITOS; la misma que establece un saldo a favor -- del Contratista: FELIPE ESPANTOSO PEREZ Y CONSTRUCTORA MARMEJ S.A. - CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS de: TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVE CIENTOS SETENTA-- Y 00/100 SOLES ORO (S/. 319,970 00).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU el ABONO A favor de la firma: FELIPE ESPANTOSO PEREZ Y CONSTRUCTO RA MARMEJ S.A. CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS, por el importe de : S/. 319,970.00.

Regístrese y Comuníquese.


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCIE/CED
ALE/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1932
13 OCT. 1978

INFORME N° 084-OCA-78.-

DE : Jefe de la Oficina Central de Administración
A : Director Ejecutivo.
ASUNTO : Liquidación final de la Obra: Unidad Piloto de Iquitos.
Fecha : Lima, 13 de Octubre de 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de hacerle conocer que esta Oficina Central opina favorablemente en el pago de la Liquidación final de la Obra: Unidad Piloto de Iquitos por un monto de S/. 319,970.00; a favor del contratista Felipe Espantoso y Constructora MARMEJ S.A.

Atentamente,

OCA/AUS
jvn

J. A. BUSH N
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

1932
13 OCT. 1978

INFORME N° 249-OCIE-78

A : DR. OSCAR HUERTAS DEL PINO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : OCTUBRE, 10 DE 1978

ASUNTO : LIQUIDACION DE OBRA

REF. : EXPEDIENTE 3756

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente :

- La firma Felipe Espantoso P. y Constructora Mar--mej S.A. Contratistas Generales Asociados, solicitan devolución de Fondo de Garantía de la obra -- que estuvo a su cargo: Unidad Piloto de Iquitos.
- La Obra en referencia fue recepcionada a satisfacción del INRED, por lo que procede la devolución del citado Fondo, previa Liquidación Final de la obra, según detalle que se indica en el proyecto de resolución adjunto.

Atentamente,

ING. CARLOS ESCRIBENS DUENAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

OCIE/ALE
nb.